



Avenida Juárez

El 6 de junio de 1917, el gobierno adquirió la casa del señor José Ives Limantour, Secretario de Hacienda durante las etapas más recientes del régimen porfirista, para destinarla al servicio de la Suprema Corte de Justicia. El inmueble era una verdadera mansión de fachada afrancesada, propia de la época, que presentaba resaltes de cantería bellamente labrados.



Casa de Limantour

Como resultado de las gestiones del Presidente de la Suprema Corte, Ministro Daniel V. Valencia, el 23 de febrero de 1936 el General Lázaro Cárdenas, Presidente de la República, colocó la primera piedra del edificio que actualmente ocupa la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En el siguiente sexenio, el 2 de junio de 1941, el recinto fue solemnemente inaugurado por el Presidente de la República, General Manuel Avila Camacho; ocupaba la presidencia del más Alto Tribunal el Ministro Salvador Urbina.

El austero edificio se construyó en terrenos de la antigua Plaza del Volador. En su construcción predominaron las formas geométricas; su estructura es de acero y concreto armado y los recubrimientos de recinto y cantera. El acceso principal cuenta con una enorme puerta de bronce pulido. La planta del edificio tiene forma rectangular, con una superficie de 7,828.08 metros cuadrados. La obra fue sometida a concurso, el cual ganó el arquitecto Antonio Muñoz García, y tuvo un costo de cinco millones quinientos mil pesos.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



BIENVENIDOS

**A CONOCER LA
HISTORIA DE
LOS RECINTOS
DE LA
SUPREMA
CORTE DE
JUSTICIA DE
LA NACIÓN**

En el curso de su rica historia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha ocupado diversos edificios que han sido mudos testigos de las diversas circunstancias por las que ha atravesado la existencia del más Alto Tribunal del país. Así a la par con la historia nacional, le antecede:

El Supremo Tribunal de Justicia, creado por José María Morelos y Pavón en 1814, residió en el pueblo de Arrio de Rosales, Michoacán. Dicho asiento fue una casa típica de la región, con construcción de mampostería, dos niveles y techos de dos aguas, cubiertos con tejas de barro vidriado, entre otras características.



Casa en Arrio de Rosales

La Corte Suprema, prevista en la Constitución Federal de 1824, se asentó en la esquina noroeste del Palacio Nacional. Debido a la invasión norteamericana, los tres Poderes de la Federación se trasladaron a la ciudad de Querétaro, para instalarse en una construcción colonial, en la entonces tercera calle de San Antonio, hoy Hidalgo, número 29, conocida en la actualidad como Casa de la Peña y Peña.



Casa de la Peña y Peña

Firmado el Tratado de Guadalupe, en 1848 por el cual se logró la paz con los Estados Unidos de América, el Alto Tribunal retornó a la capital de la República. Se ubicó en el espacio que ya había ocupado en el Palacio Nacional, para permanecer ahí hasta mayo de 1853, año en que se mudó a la antigua Casa de Moneda, próxima a su anterior sede, la que pronto abandonó por el mal estado en que se hallaba.



Palacio Nacional

Durante la intervención francesa, el gobierno de don Benito Juárez así como la Suprema Corte y el Congreso, se vieron obligados a abandonar la capital de la República y a trasladarse a San Luis Potosí; el Alto Tribunal se ubicó el 26 de julio de 1863 en el salón del Tribunal Superior de Justicia del Estado, localizado dentro del Palacio de Gobierno Estatal.

Con el triunfo de las fuerzas republicanas, el gobierno encabezado por Juárez regresó a la Ciudad de México el 15 de julio de 1867, y el Palacio Nacional albergó nuevamente a los Poderes Federales. Poco después se determinó proporcionar un inmueble para reunir en él a la Suprema Corte de Justicia, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a los Juzgados de lo Civil y los Menores, a las oficinas públicas de escribanos y al Archivo Judicial. Al respecto, se consideró que el edificio del ex Convento de la Enseñanza, localizado en la entonces calle de Cordobanes, hoy Donceles, cumplía con los requisitos para convertirlo en un Palacio de Justicia digno de la capital de la República. La Suprema Corte ocupó el ex claustro de la monjas de este soberbio conjunto arquitectónico del siglo XVIII, de estilo barroco, y permaneció ahí de 1868 hasta 1906, aproximadamente.



Ex Convento de la Enseñanza

Por decreto de 9 de junio de 1906, el presidente Porfirio Díaz destinó la casa número 5 de la avenida Juárez, esquina con Revillagigedo, en la Ciudad de México, para el asiento de la Suprema Corte de Justicia. Era una antigua casona colonial, que fue restaurada y su fachada revestida de cantera labrada. El Alto Tribunal se ubicaba en este inmueble, cuando estalló la Revolución Mexicana, el 20 de noviembre de 1910.